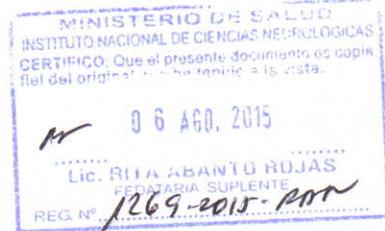
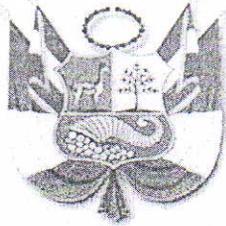


Ministerio de Salud
Instituto de Gestión
De Servicios de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU



Nº 157 -2015-INCN-DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 05 de agosto del 2015

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
(Firma)
Med. Cir. ISABEL BEATRIZ TAGLE LOSTAUNAU
Directora Adjunta (e)

VISTO:

El Informe Nº 076-2015-LOG/PROG-INCN, de fecha 16 de junio de 2015, de la Unidad de Programación e Información; el Informe Nº 136-2015-LOG/INCN, de fecha 17 de junio de 2015, de la Oficina de Logística; el Informe Nº 0103-2015-OEA-INCN, de fecha 18 de junio de 2015, de la Oficina Ejecutiva de Administración; la Nota Informativa Nº 117-2015-OEPE/INCN, de fecha 02 de junio de 2015, de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe Nº 0133-2015-UP-OEPE/INCN, de fecha 30 de junio de 2015, de la Unidad de Presupuesto; el Informe Nº 029-2015-UPI-OEPE-INCN, de fecha 21 de junio de 2015, de la Unidad de Proyectos de Inversión; el Informe Nº 0149-2015-UP-OEPE/INCN, de fecha 21 de julio de 2015, de la Unidad de Presupuesto; y, la Nota Informativa Nº 131-2015-OEPE/INCN, de fecha 22 de julio de 2015, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2015-DG/INCN, de fecha 23 de enero de 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Informe Nº 136-2015-LOG/PROG-INCN, de fecha 17 de junio de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015, el cual incluye Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, y Licitación Pública;

Que, mediante Informe Nº 103-2015-OEA-INCN, de fecha 18 de junio de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración eleva a la Dirección General, para su revisión y aprobación, la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015;

Que, mediante Informe Nº 0132-2015-UP-OEPE/INCN, de fecha 30 de junio de 2015, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que los Créditos Suplementarios otorgados por el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, representan aproximadamente S/ 5,841,595.00 (Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Uno Mil Con Quinientos Noventa Y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), el cual presenta un avance del 40%, por cuanto las modificaciones de los Proc. ID del 29 al 33 requeridos en Bienes y Servicios del Cuadro de Programación antes referido, cuenta con viabilidad para llevar a cabo la modificación presupuestaria solicitada. Asimismo, en cuanto a las modificaciones de los Proc. ID del 34 al 37 requeridos para Proyectos de Inversión no se cuenta con disponibilidad presupuestal, requiriendo canalizar y coordinar las acciones pertinentes con la Unidad de Proyectos de Inversión de la institución;

Que, en ese contexto, mediante Nota Informativa Nº 117-2015-OEPE/INCN, de fecha 02 de julio de 2015, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que se ha procedido a efectuar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015;

Que, mediante Informe Nº 029-2015-UPI-OEPE-INCN, de fecha 21 de julio de 2015, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 con variación del costo considerado para continuidad del Proyecto



S. VEGA



P. MAZZETTI S

"Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad de Cuidados Intensivos", de ejecución inmediata complementaria de equipos necesarios para la atención de pacientes, precisa que a la fecha se cuenta con asignaciones presupuestarias otorgados con Resolución Jefatural N° 091-2015/IGSS por S/ 222,475.00 (Doscientos Veintidos Mil con Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100) y con Resolución de Secretaria General N° 059-2015/IGSS por S/ 135,215.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil con Doscientos Quince con 00/100 Nuevos Soles), cuyo monto total asciende a S/ 375,960.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil con Novecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), siendo necesario la modificación presupuestal en el sistema SIAF para la ejecución del presupuesto asignado;



Que, en este orden de ideas, mediante Informe N° 0149-2015-UP-OEPE/INCN, de fecha 21 de julio de 2015, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, señala que se ha procedido a realizar las modificaciones presupuestarias a nivel de específicas de gasto con la finalidad de cumplir con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad de Cuidados Intensivos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en los Procesos N° 34 y N° 35 del Cuadro de Inclusiones para la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, por un monto de S/132, 348.66 (Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 66/100 Nuevos Soles) y S/ 75,743.48 (Setenta y Cinco Mil con Setecientos Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), respectivamente;



Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente expedir el acto resolutorio que apruebe la Inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2015 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección o cuando el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, debiendo las modificaciones a dicho Plan ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, que regula el Procedimiento de Elaboración y el Contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;



Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de Administración, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y,

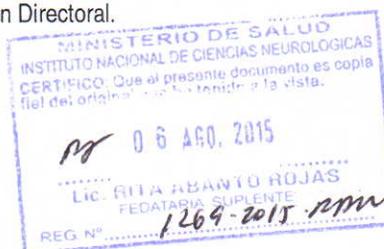
De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 28873, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 2621-2014-EF, con la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la **SEGUNDA MODIFICATORIA del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Ejercicio Presupuestal 2015** del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que comprende las inclusiones de los Procesos de Selección, conforme se detallada en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística informe al Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), sobre la aprobación de la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el Año Fiscal 2015, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de presente Resolución Directoral.



Artículo 3º.- NOTIFICAR a las diferentes Jefaturas de las Direcciones, Departamentos, Oficinas, Servicios y Unidades del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, el presente acto resolutivo.



Artículo 4º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique el presente acto resolutivo en la web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)



S. VEGA U



(X) TAGLE L.

PEMS/IBTL/HRNF/SAVU/JODC/jelc

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia
Fiel del original que he tenido a la vista.

06 AGO. 2015

Lic. RITA ABANTO RUJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REC. Nº 1269-2015 HRNF

SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **010795-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN** A) AÑO: **2015**

C) SIGLAS: **INCN** D) RUC: **20131380012**

F) UNIDAD EJECUTORA: **1550 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC: **Para generar el archivo para CDUSICODE Presione CTRL + Q**

E) PLIEGO: **137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD**

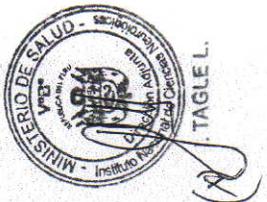
En las columnas con encabezado A al Presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	TEC	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	COSTO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES		
																		DEPA	PROV		DIST	
29	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE RADIOCIROGIA ESTEREOTAXICA PARA PACIENTE DEL SIS				20.000,00	1 - Soles	4 - 13	8 - Agosto		1 - Procedimiento Clasico			15	01	01	
30	0 - NO	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EMBOLIZACIONES Y PANANGIOGRAFIAS PARA PACIENTES DEL SIS				280.045,00	1 - Soles	4 - 13	8 - Agosto		1 - Procedimiento Clasico			15	01	01	
31	0 - NO	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA				352.916,40	1 - Soles	09/14-13	8 - Agosto		0 - Procedimiento Clasico			15	01	01	2 AÑOS
32	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POR SUBASTA INVERSA				450.567,32	1 - Soles	09/14-13	8 - Agosto		1 - Subasta Inversa Presencial			15	01	01	2 AÑOS
33	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE DE LA OFICINA DE SEGURO				115.000,00	1 - Soles	4-13	8 - Agosto		0 - Procedimiento Clasico			15	01	01	
34	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL DE VACIO Y OXIGENO				132.348,66	1 - Soles	00	8 - Agosto		1 - Procedimiento Clasico			15	01	01	
35	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		SEMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO				75.743,48	1 - Soles	00	8 - Agosto		1 - Procedimiento Clasico			15	01	01	
36	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA PACIENTES DEL SIS				100.000,00	1 - Soles	4-13	8 - Agosto		1 - Procedimiento Clasico			15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGURO
Jefe de la Unidad de Programación e Información LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Ing. HECTOR NUÑEZ FLORES
JEFE DE LOGISTICA



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICADO. Que el presente documento es copia fiel del original. Se respalda a la vista

06 AGO, 2015

Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. Nº 1267-2111-0000